

EDICTO No. 228

En la presente solicitud de PATENTE DE INVENCION de No. 95034-01 denominada MÉTODO DE TRATAMIENTO A BAJA TEMPERATURA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS presentada por medio de su Apoderado Legal MULFORD ABOGADOS, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 11416, PANAMA, 26 de diciembre de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada MÉTODO DE TRATAMIENTO A BAJA TEMPERATURA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS presentada ante la Oficina Internacional el 14 de noviembre de 2022, con número de solicitud internacional PCT/IB2022/060911 y presentada ante esta Dirección el 28 de junio de 2024, bajo el número 95034-01, propiedad de MESHCHANINOV, MIKHAIL ALEKSANDROVICH, AGASAROV, DMITRII YANOVICH y SERGEEV, ANTON VIKTOROVICH.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 529235281 de 27 de junio de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar, el archivo del expediente.
- CUARTO** Ante esta Resolución cabe un Recurso de Reconsideración o de Apelación dentro de un término de diez (10) días hábiles, posterior al desfije del presente Edicto.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 48 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente Edicto de Notificacion a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 26 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

